

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**REF.: LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE TORIN SAN PABLO DEL DISTRITO DE ABA'I LINDANTE CON EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO IDENTIFICADO CON EL ID 446642.** -----

**Lugar y fecha:** Caazapá, 16 de agosto del 2024.

**UOC Convocante (\*):** GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA

**Unidad o área requirente (\*):** SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**Funcionario o técnico responsable (\*):** SIMON CARDOZO RIOS

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento a lo establecido en el inc. a) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y su modificación (Resolución DNCP 453/2024), se procede a elevar este dictamen técnico, en los siguientes términos:

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

La Secretaria de Obras Publicas solicita iniciar el proceso a licitación para la ejecución de la obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE TORIN SAN PABLO DEL DISTRITO DE ABA'I LINDANTE CON EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, considerando que actualmente el tramo no se encuentra pavimentado y en malas condiciones: con superficie deteriorada, erosión de terreno, baches e irregularidades, problemas de drenaje. A consecuencia en términos generales tienen el siguiente impacto: riesgo de accidentes, inconvenientes para el libre tránsito, accesibilidad y daño a vehículos, entre otros. A fin de paliar esta necesidad emergente, surge la propuesta de mejoramiento vial y la construcción de camino de todo tiempo, de manera a mejorar la accesibilidad y la circulación en la zona. En base a lo expuesto precedentemente, esta Secretaría ha realizado un relevamiento de los rubros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de construcción de empedrado en el tramo referido, y en consecuencia se ha elaborado el proyecto, que contempla las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, y tiempo estimado de ejecución de obra. Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de la obra.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de los requisitos establecidos en el PBC podría limitar la participación de potenciales oferentes del rubro.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica en el proceso.



Juan Simón Cardozo Ríos  
Secretario de Obras Públicas



Lic. Gabriela Guerrero Avalos  
Encargada de U.O.C.  
Gobernación de Caazapá

- Recomendación y conclusión

Por tanto, en base a lo expresado, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE TORIN SAN PABLO DEL DISTRITO DE ABA'I LINDANTE CON EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, considerando que las especificaciones fueron establecidas en base a necesidades reales, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las mismas, atendiendo que todos estos puntos proporcionan una base objetiva e imparcial del proceder, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Juan Simón Córdova Ríos  
Secretario de Obras Públicas



Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):

Lic. Gabriela Guerrero Avalos  
Encargada de U.O.C.  
Gobernación de Caazapá

